GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70 ANIVERSARIO 1954

COMUNICACIÓN INTERNA G.T. N.° 414 /2025.

A : LIC. EMILCE LOVERA. **GERENCIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

DE : ING. CARLOS RAMIREZ. **GERENCIA TECNICA.**

REF. : PRORROGAS POR LLUVIA MES DE FEBRERO 2025

FECHA : 7 de abril de 2025.

GERENCIA 07-04-2025 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Me dirijo a Usted, con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL: **ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE AMPLIACION COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA, ZONA 1. ID 417.371.**, y al contrato N° 54/2022 suscrito con la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. con el objeto presentar los antecedentes de la solicitud de prórroga por lluvias correspondientes al mes de FEBRERO del 2025 y sus consecuencias solicitado por la contratista.

Al respecto en conformidad con la **Resolución DNCP N.° 1807/2022, Articulo 7° Comunicación. Requisitos documentales**, se procede a entregar la presente nota acompañando los siguientes documentos:

- Copia del **Contrato N.° 54/22.**
- Copia del **Expediente N° 752/2025. NOTA 10/.** La contratista CIVSA, realiza la solicitud de prórroga por lluvias en el mes de febrero 2025.
- Copia de la **Comunicación Interna CFDO/FI N.° 009/2025.** Aprobación Del Residente de Obra, el Ing. Leonardo Hentscholek.
- Copia de **Comunicación Interna AJ N° 346/2025.** Dictamen legal.
- Copia de **Nota GT N° 23/25.** De la Gerencia Técnica a CIVSA, otorgando la prórroga.

Considerando la **Resolución DNCP N.° 1807/2022**, por la cual se modifica y amplia el artículo 71 de la Resolución DNCP N.° 5695/20019 y reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual de los contratos suscriptos en el marco de la Ley N.° 2051/2003, y el **Artículo 4°** de la misma, por la cual se hace competente para reconocer las prórrogas de los plazos de ejecución al administrador del contrato. Se procede a comunicar a quien corresponda **el otorgamiento de 6 (seis) días de prórroga de plazo de ejecución contractual, por las lluvias y sus consecuencias, ocurridas en el mes de febrero del año 2025 a la empresa contratista CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** por el contrato mencionado en el primer párrafo de la presente nota.

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Aprovecho la ocasión para hacer mención de los plazos del contrato. El plazo original según contrato, para la ejecución de las obras de construcción era de **6 meses- 180 días.** La obra tuvo orden de inicio en fecha 29 de mayo 2023, por lo que la fecha de culminación con este plazo de ejecución original estuvo prevista para la fecha 25 de noviembre del 2023.

De mayo a noviembre del año 2023, la obra se vio afectada por días de lluvia y sus consecuencias, las cuales sumaron **27 días**, que fueron reconocidas y otorgadas a la contratista y una nueva fecha estimada para la culminación de las obras para el día 22 de diciembre del 2023. En fecha 13 de noviembre del año 2023, la obra ha sido paralizada en razón a la suscripción del Convenio Modificatorio N.° 1. Con la paralización quedo pendiente un plazo de ejecución de un total de **39 días**. Una vez suscripto el Convenio modificatorio, se suma una ampliación de **36 días**, lo que conlleva a un total de **75 días** de plazo de ejecución una vez levantada la paralización en fecha 18 de noviembre del 2024, lo que estima una nueva fecha de conclusión de las obras para el 01 de febrero del 2025.

De noviembre del 2024 a febrero del 2025, de nuevo la obra sufre las consecuencias climáticas de las lluvias en ese periodo, que reconocidas por la contratante sumaron un total de **27 días** más (noviembre 2024: 6 días, diciembre 2024: 10 días, enero 2025: 5 días y febrero 2025: 6 días), moviendo nuevamente la fecha de culminación al 28 de febrero del 2025.

En el marco de la solicitud de suscripción de un Convenio Modificatorio N.° 2, la obra vuelve a paralizarse para proseguir con los trámites correspondientes. Quedando pendientes **8 días** como plazo de ejecución para la culminación de las obras una vez que la paralización sea levantada.

Tanto las prórrogas por lluvias y sus consecuencias, la ampliación de plazos por convenio modificatorio, así como, las paralizaciones, fueron menesteres para la correcta ejecución y sobre todo culminación de las obras, por lo tanto, son gestionadas y llevadas a cabo conforme se expusieron precedentemente en este dictamen.

Se menciona que las prórrogas de los meses: noviembre y diciembre del 2024, enero y febrero del 2025, fueron comunicados, pero aún no fueron publicados en el portal.

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essapsa

A continuación, se expone una planilla del esquema de los tiempos manejados en el contrato, según lo aquí manifestado.

CRONOGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO AL MES DE ABRIL 2025	
ORDEN DE INICIO	
	29 DE MAYO 2023

PLAZO DE EJECUCION DE OBRAS	
(SIN PRORROGAS NI AMPLIACIONES)	180 DIAS

FECHA PREVISTA DE CULMINACION DE OBRAS - 1	
Sin considerar las prórrogas y ampliaciones.	25 DE NOVIEMBRE 2023

PRORROGA POR LLUVIAS - ANTES DE LA PARALIZACION- AÑO 2023		
MES	EXPEDIENTE N° (DNCP)	TOTAL, DE PRORROGAS EN EL 2023
NOVIEMBRE 2023: 6 DIAS	324872	27 DIAS
OCTUBRE 2023: 10 DIAS	324317	
SETIEMBRE 2023: 7 DIAS	320686	
AGOSTO 2023: 1 DIA	316208	
JULIO 2023: 3 DIAS	314469	

FECHA PREVISTA DE CULMINACION DE OBRAS - 2	
Con prorrogas por lluvia año 2023	22/12/2023

FECHA DE PARALIZACION N° 1	
Por suscripción del CM N.° 1	13 DE NOVIEMBRE 2023

PLAZO ORDINARIO DE EJECUCION RESTANTE HASTA LA PARALIZACION N° 1	
22/12/2023 - 13/11/2023	39 DIAS

AMPLIACION DE PLAZO POR CM N° 1		
EXPEDIENTE N.°	320209	36 DIAS

FECHA DE LEVANTAMIENTO DE LA PARALIZACION N° 1	
	18 DE NOVIEMBRE 2024

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

PLAZO DE EJECUCION RESTANTE	
Plazo ordinario: **39** + Ampliación por CM N.° 1: **36**	75 DIAS

FECHA PREVISTA DE CULMINACION DE OBRAS - 3	
Con prorrogas y ampliaciones año 2023	**01/02/2025**

PRORROGA POR LLUVIAS - AÑO 2024			
MES	**REMITIDO DE LA GERENCIA TECNICA A LA GERENCIA UOC POR C.I.**	**EXPEDIENTE Nº**	**TOTAL, DE DIAS**
DICIEMBRE 2024: 10 DIAS	CI GT N.° 29/2025	300791	16 DIAS
NOVIEMBRE 2024: 6 DIAS	CI GT N.° 28/2025	PENDIENTE DE PUBLICACION	

PRORROGA POR LLUVIAS AÑO 2025			
MES	**REMITIDO DE LA GERENCIA TECNICA A LA GERENCIA UOC POR C.I.**	**EXPEDIENTE N.°**	**TOTAL, DE DIAS**
ENERO 2025: 5 DIAS	CI GT N.° 52/2025	PENDIENTE DE PUBLICACION	11 DIAS
FEBRERO 2025: 6 DIAS	CI GT N.° 93/2025	PENDIENTE DE PUBLICACION	

FECHA PREVISTA DE CULMINACION DE OBRAS - 4	
Con prorrogas y ampliaciones año 2024 (16 días) y 2025 (11 días)	**28/02/2025**

FECHA DE PARALIZACION N° 2	
Por tramites de suscripción del CM N.° 2	**20 DE FEBRERO 2025**

PLAZO DE EJECUCION RESTATNTE HASTA DE LA PARALIZACION N.° 2	
28/02/2025 - 20/02/2025	8 DIAS

Sin otro particular, atentamente.

ING. CARLOS RAMIREZ.
Gerente Técnico
ESSAP SA

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap.sa

CONTRATO Nº 54 / 2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1 - PLURIANUAL" – ID Nº 417.371.-

Entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., con RUC Nº 80025961-0, domiciliada en la calle Avda. Defensores del Chaco Nº 767casi Dr. Molinas, Teléfono Nº (021) 520-653, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Isacio Eusebio Vallejos Aquino, con Cédula de Identidad N° 522.452, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de ***ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1 - PLURIANUAL"*** – ID Nº 417.371, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1 - PLURIANUAL - ID N° 417.371.-

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.*
- *ASPECTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS. Documento complementario al pliego estándar de Obras aprobado por Res. DNCP N° 2115/2021*

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°417.371.

Otras consideraciones presupuestarias: La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente Ejercicio 2023

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

FERNANDO DE LA MORA ZONA I - PLURIANUAL - ID Nº 417.371, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o Resolución N° 1 del Acta Nº 1574/2022 de fecha 28 de Setiembre de 2022.-

6) Precio unitario y el importe total a pagar por las Obras

LOTE Nº 1					
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS				
1.1	TUBERIA PVC Ø 150 mm	Metros	809	179.058	143.244.850
1.2	TUBERIA PVC Ø 200 mm	Metros	13.984	242.103	3.387.069.382
1.3	TUBERIA PVC Ø 300 mm	Metros	1,300	520.791	677.030.149
2	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
2.1	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 150mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 1.5m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	67	1.174.286	78.672.162
2.2	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 150mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 1.5m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	28	1.572.295	44.036.272
2.3	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 1.5m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	320	1.321.372	423.202.640
2.4	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 1.5m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	154	1.650.335	254.011.559
2.5	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 2.0m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	71	1.271.253	90.250.128
2.6	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 2.0m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	30	1.670.175	50.105.250
2.7	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 2.5m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	27	1.351.053	36.478.431
2.8	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 2.5m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	12	1.750.516	21.006.192
2.9	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 3.0m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	62	1.430.894	88.715.428
2.10	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 3.0m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	27	1.829.856	49.406.115
2.11	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 3.5m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	40	1.510.734	60.429.360
2.12	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 3.5m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	17	1.906.967	32.404.849
2.13	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4.5m, SELLIN 90º PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45º PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 4.0m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	7	1.990.975	13.934.825

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil - Asunción
Ing. Nadelo Ros: 225-001/3
Presidente
essap sa

2.14	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 4,0m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	3	1 989 537	5,968,611
2.15	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 4,5m - SOBRE EMPEDRADO	Unidad	10	1 572 416	21 715 325
2.16	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 100mm, L= 4,5m, SELLIN 90° PVC Ø 200mmx100mm Y CURVA 45° PVC SOLDABLE P/TUBO Ø 100 mm - PROF. HASTA 4,5m - SOBRE ASFALTADO	Unidad	8	2 069 378	12,416,268
3	**ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO**				
3.1	EMPEDRADO	Metros cuadrados	8,064	73,605	593 419,670
3.2	ASFALTADO	Metros cuadrados	3,696	243,625	945 041,000
4	**EXCAVACIÓN EN ZANJA PARA COLECTORES**				
4.1	EXCAVACION MECANICA DE 0,01m A 2,00m DE PROFUNDIDAD	Metros cúbicos	14,727	47,904	705,480,208
4.2	EXCAVACION MECANICA DE 2,01m A 4,00m DE PROFUNDIDAD	Metros cúbicos	8,970	63,072	573,506,598
4.3	EXCAVACION MECANICA DE 4,01m A 6,00m DE PROFUNDIDAD	Metros cúbicos	1,314	95,809	125,893,026
5	**ASIENTO EN ZANJA PARA COLECTORES**				
5.1	ASIENTO DE ARENA LAVADA	Metros cúbicos	1,297	29,669	38,480,693
5.2	ASIENTO DE PIEDRA TRITURADA	Metros cúbicos	130	49,683	6,460,050
6	**RELLENO EN ZANJA PARA COLECTORES**				
6.1	RELLENO CON SUELO DE LA EXCAVACION COMPACTADO MANUALMENTE	Metros cúbicos	16,948	64,976	1 100,893,440
6.2	RELLENO CON SUELO DE LA EXCAVACION COMPACTADO MECANICAMENTE	Metros cúbicos	7,259	64,976	471,640,794
7	**REGISTROS**				
7.1	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO HASTA 1,50 M	Unidad	92	12,347,233	1,135,954,636
7.2	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN ASFALTO HASTA 1,50 M	Unidad	38	12,589,909	478,416,542
7.3	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO DESDE 1,51M. HASTA 2,00 M	Unidad	18	15,031,524	270,567,432
7.4	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN ASFALTO DESDE 1,51M. HASTA 2,00 M.	Unidad	7	15,373,718	107,618,026
7.5	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO DESDE 2,01M. HASTA 2,5 M	Unidad	8	17,364,086	138,912,688
7.6	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN ASFALTO DESDE 2,01M. HASTA 2,5 M.	Unidad	5	18,344,849	91,724,245
7.7	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO DESDE 2,51M. HASTA 3,00 M.	Unidad	13	19,928,785	259,074,305
7.8	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN ASFALTO DESDE 2,51M. HASTA 3,00 M	Unidad	6	19,833,758	119,002,548
7.9	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO DESDE 3,01M. HASTA 3,50 M.	Unidad	6	22,325,614	133,953,684
7.10	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN ASFALTO DESDE 3,01M. HASTA 3,50 M	Unidad	3	23,623,605	70,871,065
7.11	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO DESDE 3,51M. HASTA 4,00 M	Unidad	3	26,061,071	78,183,213
7.12	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN ASFALTO DESDE 3,51M. HASTA 4,00 M	Unidad	1	25,654,298	25,654,298
7.13	REGISTROS DE MAMPOSTERIA EN EMPEDRADO DESDE 4,01M. HASTA 4,50 M.	Unidad	1	28,551,605	28,551,605
8	**ENTIBAMIENTO**				
8.1	ENTIBADO DISCONTINUO	Metros cuadrados	8,619	55,988	482,559,672
8.2	ENTIBADO CONTINUO	Metros cuadrados	3,694	79,641	294,032,654
9	**DESAGOTE**				
9.1	BOMBEO DE ACHIQUE EN ZANJA PARA DESCENSO DEL NIVEL FREÁTICO	Hora	4,600	55,880	257,531,904
10	**INTERFERENCIAS**				
10.1	OBRAS DESVIOS DEBIDO A EXISTENCIA DE INTERFERENCIA (ADUCTORAS, COPACO, ANDE, PLUVIALES)	Unidad Medida Global	1	1,750,491,548	1,750,491,548

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos 328-0000
Ing. Natanael Cabral Acosta
Presidente
essapsa

Abg. Mariano Bareiller
Gerente Jurídico
ESSAP S.A.

11	INTERCONEXIÓN				
11.1	INTERCONEXIÓN A REGISTROS DE COLECTORES EXISTENTES	Unidad Medida Global	1	230.802.995	230.802.995
12	ENSAYOS EN TUBERÍAS				
12.1	PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIAS DE PVC Ø 150mm	Metros	850	7.984	6.387.200
12.2	PRUEBA HIDRAULICA EN TUBEREAS DE PVC Ø 200mm	Metros	13.994	11.178	156.424.932
12.3	PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIAS DE PVC Ø 300mm	Metros	1.308	15.988	20.902.112
13	LIMPIEZA				
13.1	LIMPIEZA FINAL	Metros	16.103	7.984	128.566.352
14	ETAS				
14.1	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS	Mes	8	27.401.268	164.407.608
15	ADECUACIÓN DE ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO				
15.1	RAMPA DE ACCESIBILIDAD EN VEREDAS	Metros cuadrados	929	788.720	637.276.241
16	SEÑALIZACIÓN				
16.1	SEÑALIZACIONES EN LA ZONA DE OBRA	Metros	16.103	12.647	203.694.641
17	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO				
17.1	TRABAJOS DE RELEVAMIENTO, CALCULO, GABINETE Y PRESENTACION	Unidad Medida Global	1	41.327.138	41.327.138
18	PLANOS				
18.1	PLANOS AS BUILT	Metros	16.103	14.052	226.279.356
	PRECIO TOTAL				17.676.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 17.676.000.000** (guaranles diez y siete mil seiscientos setenta y seis millones) IVA incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 0000000300188232 del Banco Itaú a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente Ejercicio 2023.

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de la Obra

Los Plazos de Ejecución, Lugar y Condiciones de la Provisión de la Obra, se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: *GERENCIA TECNICA.*

10) Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11) Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:
La descripción de las obras se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-0001/3
Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

12) Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13) Formas y términos para garantizar los anticipos y el Cumplimiento del Contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el Proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicados en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin efecto.

15) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

16) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19) Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de OCTUBRE de 2022.

Ing. Isacio Eusebio Vallejos Aquino
Representante Legal
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Compromiso de Calidad y Eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S. A.

28 -02- 2025

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE N°: 762 FECHA: 27 FEB 2025

DIRIGIDO A.: Soorlana General

REMITENTE: Constructora Isaac Dallgo SA.

Compromiso de Calidad y Eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S. A.

DERIVADO A.: G. Técnica

OBSERVACIÓN:

FECHA: 27 FEB 2025

Compromiso de Calidad y Eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S. A.

DERIVADO A.: ING. CARLOS RAMÍREZ GERENTE TECNICO ESSAP S.A.

OBSERVACIÓN:

FECHA:

RECIBIDO

26/02/2025 hora 11:40

C.I.V.S.A.

Nota: 10/2025

Asunción, 25 de febrero de 2025

Señores:
Abg. Luis Fernando Bernal
ESSAP
Presente:

Referencia: Licitación 417371/2022 - ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1 – LOTE 1

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin remitir el Registro de Precipitaciones del mes de febrero/2025 (parcial hasta el 22 de febrero) atención a lo previsto según la cláusula de las C.G.C. Prórroga de los Plazos de Ejecución, de las Condiciones Específicas del Contrato de Referencia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante legal

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
essapsa
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 752
FECHA 27 FEB 2025 11:35
TELEFONO 0981 130 200
CORREO ELECTRONICO Paola Tescano
RECIBIDO POR

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL ESSAP S.A.
27 FEB 2025
essapsa

Detalle de los Trabajos Afectados por los días de lluvia:

06 de febrero

las precipitaciones es menor a 5mm, y a la presencia de napa freático en las excavaciones no se han podido desarrollar los mismos a efectos de salvaguardar la seguridad de los trabajadores, se solicita de igual manera la consideración en el plazo debido, a que la construcción de redes de tubería representan gran porcentaje en el monto total del contrato. Ademas debido a la de lluvia del día cantidad de mm de lluvia del día anteriores no fue posible la realización de ningún trabajo de apertura de zanja.

Excavación de zanja
Relleno y compactación
Construcción de Registros (Base de Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)
Colocación de Tubería de 200mm
Construcción de Conexiones Domiciliarias.

Debido a la presencia de napa freática, y a la precipitación del día anterior no se pudo realizar excavación y colocación de tuberías.

13 de febrero

Excavación de zanja
Relleno y Compactación
Construcción de Registros (Base de Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)
Colocación de Tubería de 200mm
Construcción de Conexiones Domiciliarias.

14 de febrero

las precipitaciones de los días anteriores, y a la presencia de napa freática en las excavaciones no se han podido desarrollar los mismos a efectos de salvaguardar la seguridad de los trabajadores, se solicita de igual manera la consideración en el plazo debido a que la construcción de redes de tubería representan gran porcentaje en el monto total del contrato. Ademas debido a la de lluvia del día cantidad de mm de lluvia del día anteriores no fue posible la realización de ningún trabajo de apertura de zanja.

Excavación de zanja.
Relleno y Compactación
Construcción de Registros (Base de Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)
Colocación de Tubería de 200mm
Construcción de Conexiones Domiciliarias.

17 de febrero

Excavación de zanja
Relleno y Compactación
Construcción de Registros (Base de Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)
Colocación de Tubería de 200mm
Construcción de Conexiones Domiciliarias.

18 de febrero

las precipitaciones menor al 5mm pero debido a la precipitación del día anterior, y a la presencia de napa freática en las excavaciones no se han podido desarrollar los mismos a efectos de salvaguardar la seguridad de los trabajadores, se solicita de igual manera la consideración en el plazo debido a que la construcción de redes de tubería representan gran porcentaje en el monto total del contrato. Ademas debido a la de lluvia del día cantidad de mm de lluvia del día anteriores no fue posible la realización de ningún trabajo de apertura de zanja.

Excavación de zanja.
Relleno y Compactación
Construcción de Registros (Base de Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)
Colocación de Tubería de 200mm
Construcción de Conexiones Domiciliarias.

19 de febrero

las precipitaciones, de los días anteriores, y a la presencia de napa freática en las excavaciones no se han podido desarrollar los mismos a efectos de salvaguardar la seguridad de los trabajadores, se solicita de igual manera la consideración en el plazo debido a que la construcción de redes de tubería representan gran porcentaje en el monto total del contrato. Ademas debido a la de lluvia del día cantidad de mm de lluvia del día anteriores no fue posible la realización de ningún trabajo de apertura de zanja.

G.I.V.S.A.

Excavación de Zanja
Relleno y Compactación
Construcción de Registros (Base de Registro, Pared de Registro, Tapa de Registro, Mediacaña)
Colocación de Tubería de 200mm
Construcción de Conexiones Domiciliarias.

Debido a la presencia de napa freática, y a la precipitación del día anterior no se pudo realizar extravación y colocación de tuberías.	

Por lo que se solicita la Ampliación de 6 días de prorroga.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2025

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,06"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1		0,0										
2		0,0										
3		0,0										
4		0,0										
5		0,0										
6		0,3										
7		0,0										
8		T										
9		0,0										
10		0,0										
11		0,0										
12		0,0										
13		18,5										
14		0,0										
15		0,0										
16		0,0										
17		30,9										
18		0,8										
19		0,0										
20		0,0										
21		0,0										
22		0,0										
23		0,0										
24		-										
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
Total		50,5										
Máx. 24h		30,9										
Día Máx.		17										

Ing. Atayde Noctor Amarilla
Jefe Dpto. Serv. Met. Hid. para el Público
DMH. DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista

Tel. 021-1381192
Asunción - Paraguay

CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN
C.I.V.S.A.		essap

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1; ID DE licitación:4173711

LIBRO DE OBRAS

FOLIO: 0000227

FECHA 06/02/25

ESTADO DEL TIEMPO: Inestable

Sin actividad por lluvia

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:

CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN
C.E.V.S.A.		essap

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1, ID DE licitación:4173711

LIBRO DE OBRAS	FOLIO: 0000234
	FECHA 18 / 07 / 25

ESTADO DEL TIEMPO: Inestable

Sin actividad por lluvia

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:

CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN
C.I.V.S.A.		essap

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1; ID DE licitación:4173711

LIBRO DE OBRAS

FOLIO: 0000235

FECHA 14 / 02 / 25

ESTADO DEL TIEMPO: Inestable

Sin actividad por lluvia

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:

CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN
C.I.V.S.A.		essap

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1; ID DE licitación:4173744

LIBRO DE OBRAS

FOLIO: 0000238

FECHA 17-102 115

ESTADO DEL TIEMPO: Inestable

Sin actividad por lluvia.

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:

CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN
C.I.V.S.A.		essap

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1; ID DE licitación:4173711

LIBRO DE OBRAS

FOLIO: 0000239

FECHA: 15 / 02 / 23

ESTADO DEL TIEMPO: Inestable

Sin actividad por lluvia

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:

CONTRATISTA

C.I.V.S.A.

FISCALIZACIÓN

essap

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1; ID DE licitación:4173711

LIBRO DE OBRAS

FOLIO: 0000240

FECHA 19 / 02 / 25

ESTADO DEL TIEMPO: Inestable

Sin actividad por lluvia

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA:
ACLARACIÓN DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70 1954

GERENCIA TÉCNICA
28 -03- 2025
SECRETARIA
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA CFDO/FI N° 009/2025.

A : **Ing. Carlos Ramirez. Gerente Técnico.**
DE : **Ing. Leonardo Hentscholek. Fiscal Residente**
REF. : **Contrato N°54/22. Licitación 417371/2022 - ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1 – LOTE 1.**
SUB.REF : RESPUESTA EXPEDIENTE 752 – DICTAMEN PRÓRROGA POR LLUVIAS Y SUS CONSECUENCIAS MES DE FEBRERO 2025

FECHA : 28 de MARZO del 2025

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con relación al llamado de la referencia, en respuesta al expediente N° 752/25 recibido en mesa de Entrada en fecha 27/02/2025, donde la empresa contratista de la obra de la referencia remite el registro de precipitaciones y los trabajos afectados por las mismas dentro del mes de Febrero/2025.

Día 06 de Febrero/25: Debido a la lluvia tenue por la mañana en la zona de obras y a la inestabilidad climática, generando unan humedad excesiva no se autorizó la apertura de nuevas zanjas para tendido de colector, asi como tampoco las actividades dependientes de esta.

Día 13 de Febrero/25: Sin actividad por lluvias desde las primeras horas de la mañana, lo que ocasionó una saturación excesiva del suelo no se ha podido realizar ninguna actividad en zona de obras.

Día 14 de Febrero/25: Sin actividad debido a la saturación excesiva del suelo producto de las precipitaciones ocurridas el día anterior.

Día 17 de Febrero/25: Debido a la lluvia intensa no se autorizó el inicio de ningún trabajo en zona de obras..

Día 18 de Febrero/25: Debido a las precipitaciones ocurridas todo el día anterior sumado a la lluvia tenue desde las primeras horas de la mañana, no se ha podido realizar ninguna actividad en zona de obras.

Día 19 de Febrero/25: Debido a las precipitaciones ocurridas los dos días anteriores lo que ocasionó una saturación excesiva del suelo no se ha podido realizar ninguna actividad en zona de obras.

Por todo lo expuesto anteriormente, **esta fiscalización otorga 6 (seis) días de prórroga por lluvias y sus consecuencias para el mes de Febrero/2025.**

Sin otro particular, atentamente.

Ing. Leonardo Hentscholek
Fiscal Residente
ESSAP S.A.

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

Ing. Elena

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70

Comunicación Interna A.J. Nº 346 **del** 02 **de abril de 2025**

GERENCIA TECNICA
02 -04- 2025
SECRETARIA
ESSAP S.A.

REFERENCIA: Emitir dictamen.

GERENCIA TÉCNICA.

En relación a la Comunicación Interna GT N° 93/2025 de fecha 31 de marzo de 2025, documento por el que se requiere dictamen legal referente a la petición de prórroga por inclemencia climática en el Contrato N° 54/2022 **"ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1" – ID 417.371,** mencionamos cuanto sigue:

Sobre el punto indican que la empresa Contratista Isacio Vallejos S.A. (CIVSA) ha presentado su solicitud de prórroga por lluvia por el mes de febrero de 2025 de conformidad a lo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato.

Siguiendo lo establecido en la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, específicamente en el Art. 159 de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas, indica que la reglamentación aplicable será aquella vigente al momento de la convocatoria.

Ante tal situación, tenemos que el artículo 97 del Decreto N° 2992/2019 establece que: *Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán consideradas prórrogas.*

El Artículo 2 de la Resolución DNCP N° 1807/2022 dispone que: *Modificación. El inciso i) del Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, quedará redactado de la siguiente forma: "i) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante,* ***cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado****. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

Igualmente, el Artículo 4 de dicho cuerpo normativo dispone que: *Competencia para prorrogar o suspender plazos contractuales. Será competente para reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual,* ***el administrador del contrato*** *o la persona designada por la máxima autoridad de la institución.*

Conforme a lo remitido, el Administrador del Contrato ha realizado la transcripción de lo mencionado por la Fiscalización que considera factible otorgar seis días de prórroga por lluvia y sus consecuencias. Ante tal situación, corresponde que el Administrador del Contrato se expida ante dicha situación, y en caso de coincidir en la imposibilidad de ejecutar el contrato durante dicho plazo, esta dependencia no encontrará objeción alguna a dicha decisión en vista a que fue tomada en base a sus atribuciones normativas.

Por tal motivo, remitimos el expediente con las consideraciones que anteceden a fin de continuar los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente.

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

Abg. Roberto Daniel Cardozo
Mat. 39.496
ASESORIA JURIDICA
ESSAP S.A.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70

14:32 hs
31 MAR 2025
ASESORIA JURIDICA
Secretaria Administrativa
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA G.T. N.º 93 /2025.

A : ABOG. CESAR GONZALEZ. **ASESOR JURIDICO.**

DE : ING. CARLOS RAMÍREZ. **GERENTE TECNICO.**

REF : LICITACION PUBLICA NACIONAL: **ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE AMPLIACION COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA, ZONA 1. ID 417.371.**

SUB.REF : SOLICITUD DE DICTAMEN LEGAL PRORROGAS POR LLUVIA MES DE FEBRERO 2025. LOTE 1. CIVSA.

FECHA: 31 de marzo 2025.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar DICTAMEN LEGAL, en relación al reconocimiento de prórroga solicitada por la EMPRESA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A -CIVSA, solicitada por Expediente Institucional N° 752/2025.

Al respecto, el Ingeniero Fiscal residente de la Obra, remite su dictamen. Y se expone:

Dictamen Técnico y legal:

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1807/22 *"POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003"*, que en su **Artículo 2. Modificación** reza: *El inciso l) del Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, quedará redactado de la siguiente forma: "l)* ***Prórroga del plazo de ejecución contractual.*** *Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

Que, en fecha 27 de febrero de 2025, la firma constructora presenta a través de la Nota 10/2025, copias de libro de obras e informe de actividades afectadas por las lluvias, la planilla de resumen de registro de precipitaciones de la DINAC.

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

En las copias del Libro de Obras, se ha dejado constancia que las actividades en la obra, de los días 06, 13, 14, 17, 18 y 19 de febrero del 2025, se vieron afectadas por las lluvias registradas.

Entre las actividades afectadas se menciona algunos: Excavación de zanjas, relleno y compactación, construcción de registros, tendido de tuberías, construcción de Conexiones Domiciliarias, reposición de pavimentos, entre otros.

Luego de la verificación por parte de la Fiscalización se concluye considerar **6 (seis) días de prórroga por las lluvias y sus consecuencias en el mes de febrero del 2025**, conforme a lo establecido en los Aspectos Generales de contrato, en su título **C. PLAZOS**, ítem 11: Inclemencias Climáticas que reza:

En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogaran por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo.

Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato.

Se adjuntan a la presente nota:

- Copia del **Contrato N° 54/2022.**
- Copia del **Expediente N.° 752/2025. Nota 10/25.** De CIVSA
- **Comunicación Interna CFDO/FI N.° 009/2025.** Aprobación del Ing. Fiscal residente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ING. CARLOS RAMIREZ
Gerente Técnico

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TÉCNICO
essap sa

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70 1954 ANIVERSARIO

Asunción, 03 de abril de 2025

Nota GT N° 23 /2025.
Señores
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Presente.

Referencia: Contrato N° 54/2022 ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1 – ID N° 417.371. LOTE 1. Prorrogas por precipitaciones en el mes de **febrero 2025.**

Por este medio, me dirijo a Usted en relación al Expediente N.° 0752/2025, la Nota N.° 10/2025 ingresada a la Gerencia Técnica en fecha 27 de febrero del 2025.

Al respecto, teniendo en cuenta que se remitieron los registros de **precipitaciones del mes de FEBRERO DEL 2025** , y planilla de la DINAC, como soporte de solicitud de prórroga de los plazos de ejecución, y que la **Resolución DNCP N.° 1807/2022, en su Artículo 4° competencia para prorrogar o suspender plazos contractuales**, dispone que el administrador de contrato será competente para reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual; se procede a remitir el informe al respecto por parte **del Fiscal de obras de la Essap S.A.**

En este sentido, luego del análisis de las documentaciones presentadas se concluyen otorgar la cantidad de **6 (seis) días de prórroga**, teniendo en cuenta que las labores en las zonas de obras fueron afectadas por las precipitaciones que se exponen en estos documentos.

Atentamente.

Ing. CARLOS RAMIREZ
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa

COPIA

Construyendo obras s.a.
Construyendo con Ud. al País
FIRMA: C.I. N°:
NOMBRE: Gielin García
FECHA: 7/4/25 HORA: 11:38
LA RECEPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO IMPLICA CONFORMIDAD DEL MISMO